HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

Neiva, 15 SEP 2026

Doctora
MARLEN LISSETH MEDELLIN RINCON
y/o quien haga sus veces
Ciudad

REF: Supervisión del Contrato 239-2026

Cordial Saludo,

Me permito comunicarle que, de conformidad a lo establecido en el Contrato de la referencia, suscrito con **"MESSER COLOMBIA S.A."** ha sido designada como Supervisora de este, a fin de que adelante la vigilancia de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo normado en el Acuerdo No. 0011 de 2024 – Estatuto de Contratación Institucional, la Resolución Institucional 0726 del 02 de octubre de 2024 – Manual de Contratación y lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos adoptado mediante la Resolución Institucional 0395 del 30 de mayo de 2025.

Es de anotar que en cumplimiento de las funciones de Supervisión debe suscribir el acta de inicio del contrato, los informes de seguimiento, los cuales deben presentarse periódicamente de acuerdo con el plazo pactado para la ejecución del contrato en la Oficina de Contratación, el acta de liquidación, y demás documentos necesarios y relacionados con la ejecución contractual; todo lo anterior, en los formatos diseñados para cada caso, los cuales reposan en esta Oficina y en la carpeta compartida "Manuales HUN", ubicado en la pantalla principal de su ordenador.

Se recuerda la obligación de verificar el cumplimiento de los requisitos de formalización de contratos, adicionales u otrosíes que se suscriban con el contratista, mediante los formatos de cumplimiento de requisitos que expida la Oficina de Contratación para efectos de pago.

Así mismo les manifestamos, que en la Oficina de Contratación están a su disposición el contrato y todos los documentos soporte de este para cualquier consulta que se requiera, y estará atenta a resolver las inquietudes que se generen en desarrollo de la respectiva tarea.

Atentamente,

JUAN DIEGO FIERRO OLIVEROS
Gerente

Revisó: TOMAS ANDRES MURCIA OLAYA, Jefe de la Oficina de Contratación
Aprobó: TOMAS ANDRES MURCIA OLAYA, Jefe de la Oficina de Contratación

Revisó: **SEBASTIÁN ZULUAGA DURANGO**
Abogado Agremiado Asignado a Gerencia

Proyectó: LINA MARIA ROJAS SANCHEZ, Abogado Agremiado asignado a Oficina de contratación